**RESOLUCION No. 254**
**(OCTUBRE 03 DE 2026)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2026, QUE TIENE POR OBJETO "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO"**

**EL ALCALDE MUNICIPAL DE EL PEÑOL (N)**
En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales y

**CONSIDERANDO:**

El Municipio de El Peñol - Nariño, como entidad fundamental de la división política administrativa del Estado, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la Ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. (Art. 311 de la C.N.).

Que, dentro del presupuesto de rentas y gastos del Municipio, existe la adición presupuestal y la disponibilidad para ejecutar la obra cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO".

Que existe disponibilidad presupuestal por la suma de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($163.846.673,69) M/CTE. Este valor incluye los costos directos e indirectos. El costo de las propuestas no debe exceder dicho valor. como se describe a continuación:

| Número certificado disponibilidad presupuestal. | Fecha certificado disponibilidad presupuestal. | Valor certificado de disponibilidad presupuestal |
|---|---|---|
| 2026000475 | 2026-09-14 | $ 163.846.673,69 |

Que teniendo en cuenta lo estipulado por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, la escogencia de contratista se llevará a cabo mediante "SELECCION ABREVIADA DE MENOR CUANTIA".

Que se hace necesario adelantar el correspondiente proceso de selección y así poder contratar el "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO".

Que, en razón a la Naturaleza de la Contratación Administrativa, se debe adelantar el procedimiento de contratación, siguiendo los parámetros establecidos en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes.

Que dentro del plazo para presentar solicitudes a limitación a MIPYMES, no se presentaron solicitudes para proceder a limitar el proceso a MIPYMES.

En cumplimiento de los principios de economía, transparencia y deber de selección objetiva, establecidos en la Ley 80 de 1993.

Por lo anteriormente expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Ordenar la apertura del proceso de Seleccion Abreviada de Menor Cuantia No. SAMC-004-2026, para escoger el contratista y celebrar el correspondiente contrato de obra cuyo objeto es: "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO", y para el cual se ha determinado el presupuesto oficial de CIENTO SESENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS CON SESENTA Y NUEVE CENTAVOS ($163.846.673,69) M/CTE.

**ARTICULO 2º:** Apruébese los pliegos definitivos que rigen el presente Selección Abreviada de Menor Cuantía.

**ARTICULO 3º:** Aprobar el siguiente cronograma que regirá el Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-004-2026, cuyo objeto es "MEJORAMIENTO DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE VIDA Y BIENESTAR AL ADULTO MAYOR "MI SAGRADA FAMILIA" DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE EL PEÑOL, NARIÑO", detallado de la siguiente manera:

| Actividad | Fecha | Lugar | Norma |
|---|---|---|---|
| Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones | 03 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |
| Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección | 03 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Publicación del pliego de condiciones definitivo | 03 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |
| Plazo para manifestación de interés | hasta el 04 de noviembre de 2026, hasta las 06:00 pm | El Peñol, Plaza principal, esquina segundo piso del Centro Administrativo Municipal en El Municipio de El Peñol contratacion@elpenol-narino.gov.co | Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Realización del sorteo | 05 de noviembre a las 9:00 am | [La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] | Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20. |
| Publicación de la lista de precalificados | 05 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20. |
| [Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional | 05 de noviembre a las 11:00 am | El Peñol, Plaza principal, esquina segundo piso del Centro Administrativo Municipal en El Municipio de El Peñol | A solicitud de solicitud de cualquiera de las personas interesadas en el proceso se celebrará una audiencia con el objeto de precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones L. 80/93 art. 30. |
| Presentación de observaciones al pliego de condiciones | hasta el 05 de noviembre, hasta las 11:00 am | Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones. | Fecha definida por la Entidad. |
| Respuesta a las observaciones al pliego de | 05 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| condiciones | | | |
| Plazo máximo para la expedición de Adendas | 05 de noviembre de 2026, hasta las 01:00 pm | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1. |
| Fecha de cierre [presentación de ofertas] | hasta el 06 de noviembre de 2026, hasta las 01:00 pm | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |
| Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas | 09 de noviembre de 2026, a las 9:00 am | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación del informe preliminar de evaluación | 09 de noviembre de 2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |
| Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones) | **Desde: 09 de noviembre de 2026 Hasta:** 12 de noviembre de 2026 (fecha de finalización del traslado del informe de evaluación) | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | L. 1882/18 art. 1 |

| | | | |
|---|---|---|---|
| Publicación del informe final de evaluación de la oferta | 13/11/2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | L. 1882/18 art. 1 |
| Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia | 17 de noviembre de 2026, a las 09:00 am | El Peñol, Plaza principal, esquina segundo piso del Centro Administrativo Municipal en El Municipio de El Peñol | Fecha definida por la Entidad. |
| Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto | 17/11/2026 | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1. |
| Firma del contrato | dentro de los cinco dias habiles siguientes a la adjudicacion | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |
| Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual | dentro de los diez (10) dias habiles siguientes a la suscripcion del contrato | El Peñol, Plaza principal, esquina segundo piso del Centro Administrativo Municipal en El Municipio de El Peñol | Fecha definida por la Entidad. |
| Aprobación de garantías | dentro de los cinco dias habiles siguientes a la entrega | https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do | Fecha definida por la Entidad. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de garantias | | |

**ARTICULO 4º: NO** Limitar el presente proceso a MIPYMES, por no haberse cumplido las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

**ARTICULO 5º.** Convocar a todas las veedurías ciudadanas para que hagan parte dentro del proceso de selección.

**ARTÍCULO 6º:** Los pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Secretaría de Planeación Infraestructura y Desarrollo Comunitario del Municipio de El Peñol (N) y podrán ser consultados en el portal único de contratación, SECOP.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de El Peñol (N), a los tres (03) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

*-Original Firmado-*
**DUVAN YAMIR CHAVES GUERRA**
Alcalde Municipio de El Peñol